



Secretaría Nacional  
del Deporte



**VISTO:** el llamado a licitación Abreviada N° 03/2017 convocado para contratar una Empresa que se encargue del reacondicionamiento de vestuarios y duchas del Pabellón de servicios en la Plaza de Deportes N° 2;

**RESULTANDO:** Que habiendo enviado las invitaciones a Empresas del ramo, y realizadas las publicaciones, se realizó la apertura de ofertas con fecha 23 de junio de 2017, habiéndose presentado las Empresas: El Mandil S.A., Dubrisyr S.A., Estudio Lempert Felder SRL, Cardozo Mello Construcciones, Baltar Martínez Gabriel, Roberto Piazza Construcciones, Kidil S.A., Santos de Moura Lairton, B&D Ltda., CONSULPER S.A., y Ramal Mantenimiento Integral;

**CONSIDERANDO:** 1) que estudiadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, corresponde adjudicar la presente licitación a la Empresa CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES SRL, por un monto total de hasta \$ 2.584.465,54 (pesos uruguayos dos millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco con cincuenta y cuatro) IVA y leyes sociales incluidos;

2) que por Ley N° 19.331 de 27 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte;

3) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional de Deporte al Prof. Fernando Cáceres;

**ATENTO:** A lo precedentemente expresado, a lo establecido en el TOCAF y a lo dispuesto por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016;

#### **EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE**

#### **RESUELVE:**

1) Adjudicase la Licitación Abreviada N° 03/2017 convocada para contratar una

Empresa que se encargue del reacondicionamiento de vestuarios y duchas del Pabellón de servicios en la Plaza de Deportes N° 2, a la Empresa CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES SRL, por un monto total de hasta \$ 2.584.465,54 (pesos uruguayos dos millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco con cincuenta y cuatro) IVA y leyes sociales incluidos.

**2)** Pase a la División Financiero Contable a efectos de su imputación con cargo a la financiación 3.3 y financiación 1.1, Programa 282, Proyecto 714, objeto del gasto 382 de la Unidad Ejecutora 011 del Inciso 2 "Presidencia de la República".

**3)** La presente Resolución quedará ad-referéndum de la intervención por el Tribunal de Cuentas de la República.

**4)** Notifíquese, comuníquese, etc.

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2015-9-2-0001455
Oficina Actuante:	Div Juridica y Notarial	
Fecha:	08/11/2017 09:47:44	
Tipo:	Proyectar resolución	

De acuerdo a la aclaración realizada por la CADEA se eleva nuevo proyecto

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2015-9-2-0001455-adjudica lic 03 17 mod.doc	Sí
Firmante: MARIA LAMAS		



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°  
2015-9-2-0001455

Oficina Actuante: Secretaria Nacional  
Fecha: 09/11/2017 09:34:02  
Tipo: Informar

Se comparte Proyecto de Resolución; vuelva a la División Jurídico Notarial a sus efectos.

Actuante:  
DIEGO DEBELLIS

Pase a Firma  
FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°  
2015-9-2-0001455

Fecha: 13/11/2017 10:05:51

Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes

FERNANDO CACERES

13/11/2017 10:05:48

Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°  
2015-9-2-0001455

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial  
Fecha: 13/11/2017 11:08:32  
Tipo: Informar

Se asigna número de Resolución

RESOLUCION N° 678/2017

Firmante:  
MARIA LAMAS

